

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente 005 2017 – 00463 00

El apoderado de la parte actora¹, estese a lo resuelto en autos. Una vez se surta la etapa probatorio se procederá con la inspección judicial de rigor.

Por otro lado, se reconoce personería al abogado Ernesto Cortés Páramo como apoderado de ANGELA LIZZET SEPÚLVEDA CORTÉS, RICARDO ALBERTO SEPÚLVEDA CORTÉS y MARTHA LUCÍA SEPÚLVEDA CORTÉS, de conformidad con los poderes adosados y para sus fines².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC

¹ En memorial remitido por correo del 14 de mayo de 2021.

² Aportado en memorial de 9 de febrero de 2021, mediante correo electrónico.

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ
CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9696ba8843e543cc388c7934e10d15d942471d1a4598d67a1c80e3276b8b9c96**

Documento generado en 22/06/2021 05:58:25 a. m.